

4765-1

Marcos Paz.

22 NOV 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
El Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires y el Municipio de Marcos Paz para instrumentar las transferencias del Fondo de Infraestructura Municipal (FIM);
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-3176/2022 y.

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras del Municipio, se solicita la "Adquisición de materiales de construcción por lotes y contratación de mano de obra necesarios para la ejecución de Pavimentación en Hormigón 3. Programa FIM 2022".-

Que dicha adquisición y contratación se encuadra en el Programa Fondo de Infraestructura Municipal (FIM).-

Que se suscribió Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Marcos Paz. -

Que la Ley N° 14.812 declaró la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general. -

REGISTRO

Dec. N° 4765 Año 2022 Folio 6538

Que la Ley N° 15.310 establece la Creación del Fondo de Infraestructura Municipal.-

Que el Ministerio fue designado como autoridad de aplicación de dicho Fondo.-

Que el Municipio de Marcos Paz ha solicitado la aprobación de su plan de proyectos para su incorporación al Fondo.-

Que el Ministerio y el Municipio acordaron en aprobar el "Proyecto de Obra Municipal", comprometiéndose el Ministerio al financiamiento de la obra.-

Que el Ministerio financiará hasta la suma de pesos sesenta y cuatro millones ochenta y ocho mil trescientos con 00/100 (\$64.088.300,00) para el proyecto de obra pública municipal "Pavimentación en Hormigón 3".-

Que el Municipio será responsable exclusivo de la ejecución y/o contratación, inspección y certificación de la obra contenida en el Proyecto.-

Que el Municipio se compromete a contratar los trabajos siguiendo prácticas de transparencia, concurrencia, igualdad, eficiencia y economía.-

Que cuando los costos de la obra proyectada se incrementaron luego de su presentación, el Municipio podrá modificar el proyecto originalmente propuesto, previa autorización del Ministerio, y/o solicitar al Ministerio la adecuación del Proyecto, a efectos de ampliar el monto autorizado para la obra.-

Que se necesita adquirir y contratar lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
Lote N°1	CEMENTO	9.800 BOLSAS X 50 KG	\$ 1.172,40	\$ 11.489.520,00
Lote N°2	Piedra partida 10/30	435 tn	\$ 8.248,00	\$ 3.587.880,00
Lote N°3	Piedra partida 30/50	1.350 tn	\$ 8.248,00	\$ 11.134.800,00
Lote N°4	Arena	960 tn	\$ 4.698,00	\$ 4.510.080,00
Lote N°5	Acero en barra DN 12	85 Barras x 12 metros	\$ 3.890,00	\$ 330.650,00
Lote N°6	Acero en barra DN 20	135 Barras x 12	\$ 10.195,00	\$ 1.376.325,00

		metros		
Lote N° 7	Suelo seleccionado tipo tosca	3.500 m3	\$ 920,00	\$ 3.220.000,00
Lote N° 8	Cal común en bolsa x 25 kilos	4.140 bolsas	\$ 680,00	\$ 982.815.200,00
Lote N° 9	Alambre de fardo	40 kg	\$ 899,99	\$ 35.999,60
Lote N° 10	Poliestireno Expandido	52 Planchas	\$ 150,00	\$ 7.800,00
Lote N° 11	Chapadur x plancha	35 Planchas	\$ 1.804,20	\$ 63.147,00
Lote N° 12	Asfalto en panes	1.700 kg	\$ 490,00	\$ 833.000,00
Lote N° 13	Curador	1.500 lts	\$ 450,00	\$ 675.000,00
Lote N° 14	Contratación de mano de obra para Apertura de caja con retiro y transporte hasta 10 km	4.278,86 m3	\$ 1.428,00	\$ 6.110.212,08
Lote N° 15	Contratación de mano de obra para perfilado y re compactación de la subrasante con cal al 8% espesor 0,20 m	7.377,35 m2	\$ 545,00	\$ 4.020.655,75
Lote N° 16	Contratación de mano de obra para construcción de sub base de suelo seleccionado compactado espesor 0,20 m	7.377,35 m2	\$ 728,00	\$ 5.370.710,80
Lote N° 17	Contratación de mano de obra para	6.904,44 m2	\$ 1.326,00	\$ 9.155.287,00

4	
---	--

	construcción de base de suelo cemento			
--	--	--	--	--

Que los lotes de contratación de servicio de obra tendrán especificados los plazos de ejecución y demás condiciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas Particulares.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos sesenta y cuatro millones setecientos treinta y seis mil doscientos sesenta y siete con 67/100 (\$64.736.267,67).-

Que mediante el Decreto DEM N° 3721/2022 con fecha 26 de Septiembre del corriente, se llamó a Licitación Pública N° 38/2022 estableciendo como fecha de apertura del primer llamado el día 27 de Octubre de 2022 a las 09.30 hs.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar, asimismo, se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

Que llegado el día de apertura de sobres no se presentaron oferentes.-

Que debido a lo descripto ut supra, no se pudo realizar la correspondiente comparativa de ofertas, ergo, se debió realizar un segundo llamado del presente proceso en los mismos términos que el primero.

Que mediante el Decreto DEM N° 4340/2022 con fecha 28 de Octubre del corriente, se estableció como fecha de apertura de ofertas del segundo llamado a Licitación Pública N° 38/2022 el día 22 de Noviembre de 2022 a las 09.30 hs.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar por segunda vez; además, se realizaron nuevamente, las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

Que llegado el día de apertura de sobres del segundo llamado no se presentaron oferentes, imposibilitándose la correspondiente comparativa de ofertas.-

Que según lo expresado ut supra y realizado el segundo llamado del presente proceso, se deberá realizar la respectiva finalización y baja del sistema Rafam de la Licitación Pública precedente.-

5

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

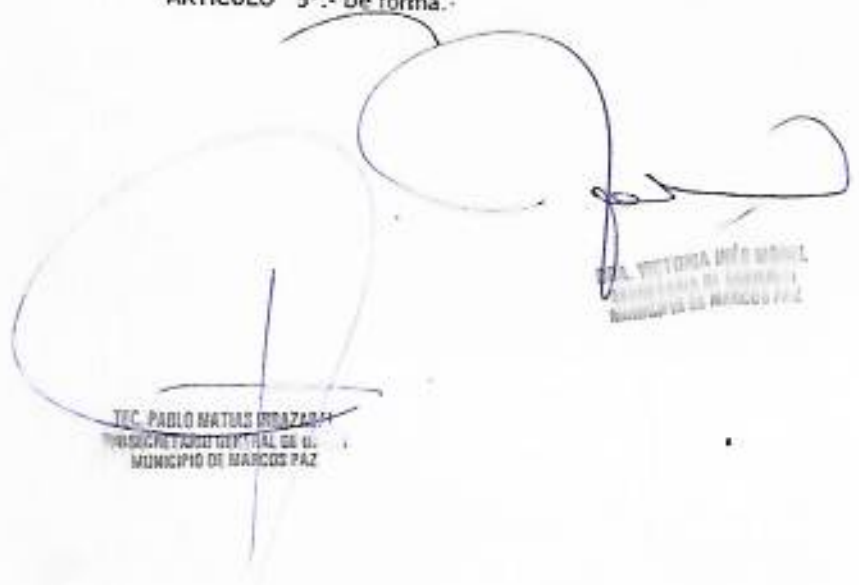
ARTÍCULO 1º.- Declárese desierta la Licitación Pública N° 38/2022.- Declárese desierta la Licitación Pública N° 38/2022 para la "Adquisición de materiales de construcción por lotes y contratación de mano de obra necesarios, para la Ejecución de Pavimentación en Hormigón 3. Programa FIM 2022", por no haberse presentado oferentes en el primer y el segundo llamado, según los hechos descriptos ut supra.-

ARTICULO 2º.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo Irrazabal.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-



TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

TEC. VICTORIA MORA MORA
SECRETARIA DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
N° 4765 Año 2022 Folio 6542